



## ACUERDO DE DECLARACIÓN DE URGENCIA

Expediente PG 2023 0002 Gesco 47/23	Servicio de soporte TIC para el seguimiento de las instalaciones de comunicaciones, audiovisuales y microinformática en los actos y reuniones a celebrar durante la Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea en 2023
---	--

La Junta de Contratación, en su sesión 26 de enero de 2023, tras el examen de la documentación remitida del expediente *“Servicio de soporte TIC para el seguimiento de las instalaciones de comunicaciones, audiovisuales y microinformática en los actos y reuniones a celebrar durante la Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea en 2023”*, habida cuenta de la inaplazable necesidad de su pronta ejecución se declara, de conformidad con lo previsto en el artículo 119 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la urgente tramitación de las actuaciones.

Madrid, a la fecha de la firma

La presidenta de la Junta de  
Contratación

Itziar Urbiola Iñiguez

El secretario de la Junta de  
Contratación

Iván Carabaño Rubianes

**FIRMADO**